

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 863

CASTRO, 2 de noviembre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la actividad deportiva masiva para los meses de noviembre y diciembre del 2015 que consistirá en cilcetadas, corridas, baile entretenido, etc. Organizado por la oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Castro, para lo cual el municipio efectuará gastos de afiches publicitarios, medallas, colaciones, contratación de servicios comunitarios y todo lo referente para el desarrollo óptimo de estas actividades deportivas..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



BANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/lms.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina Deportes.-
- Archivo "13".-